



## **AVISO DE ENTERAMIENTO**

Se fija hoy 29 de septiembre de 2026, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar fallo de tutela proferido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal, con ponencia del señor Magistrado **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN**, del 17 de septiembre del 2026, mediante el cual resolvió; **NEGAR** el amparo invocado en lo que respecta a la **UAEGRTD. DECLARAR IMPROCEDENTE** la acción de tutela instaurada por **LUIS ALBERTO ROJAS FLÓREZ**, en lo concerniente a la vulneración atribuida a la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín.

Lo anterior, con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso con radicado 110016000253200681099, en especial HEBERT VELOZA GARCÍA (postulado) a los POSTULADOS, las VÍCTIMAS y sus apoderados. así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico [notitutelapenal@cortesuprema.gov.co](mailto:notitutelapenal@cortesuprema.gov.co). En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

**YASSER CAMILO RODRÍGUEZ MASENET**  
**Auxiliar Judicial Grado II**  
Secretaria Sala de Casación Penal

Elaboró Laura Blanco  
Revisó Yasser Rodríguez

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (601) 3817200 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

Firmado por: Yasser Camilo Rodríguez Masenet

Código de verificación: EE61C65116359A99F07D00482A229A74FF3A453182CD1D0D58A24EBCB8ECCD8E